



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

**VISTO:**

que la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales solicita la aprobación de las ayudantías alumno realizadas en el marco del Programa de Investigación *Estudios de Género*, dirigido por la Dra. Adriana Boria; y

**CONSIDERANDO:**

que por Resolución CEA N° 107/2014 se designó ayudantes alumnos ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a María Belén Angelelli, José Platzeck y María Julia Jorge Auad;

que los alumnos han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que la Directora del Programa avala el informe final de actividades presentado por los alumnos mencionados;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada las ayudantías y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones

**LA DIRECTORA  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estudios de Género*, durante el período 2014-2015, a María Belén Angelelli, José Platzeck y María Julia Jorge Auad.

**ARTÍCULO 2:** Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a los alumnos mencionados.

**ARTÍCULO 3:** Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE  
MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**RESOLUCIÓN N° 090/2016**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba